

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 19 de noviembre.

Los términos corteses y benévulos con que los representantes de las fábricas de hierro se han servido contestar á los artículos que escribimos sobre la esposicion que elevaron á S. M. en agosto último, nos obligarian por deferencia á replicar, aunque no lo exigiese la importancia del asunto controvertido. Cuando las discusiones se sustentan con tan buenas formas, y mostrando tanta templanza y cordura en las ideas, se siente uno arrastrado á medir las armas en el palenque del debate.

Sin tan poderoso estímulo lo haríamos siempre para dejar bien deslindadas nuestras opiniones, que pretenden algunos confundir con otras diametralmente opuestas. Porque nos hemos mostrado propicios á las industrias establecidas; porque no hemos propuesto que de improviso se les retire la proteccion suprimiendo los derechos, se indica que nos hallamos muy cerca de nuestros adversarios, y que solo nos divide la cuestion del mas ó el menos. Este es un error que nos cumple rectificar. Nosotros no admitimos la proteccion como medio para llegar al fin del libre cambio. Si por no lastimar los intereses creados á la sombra de leyes que aunque absurdas no pierden su carácter; si en estos casos y solo en estos casos disculpamos que se mantengan los derechos llamados protectores por un tiempo limitado, y en progresiva disminucion, no equivale esto á reconocer que las industrias nacen, prosperan y florecen al calor de medidas prohibitivas. Nuestro principio cardinal es el libre cambio, aunque por no trastornar las condiciones de determinadas industrias causando pérdidas sensibles consintamos en que desde luego no se aplique de lleno ó absolutamente respecto á ellas.

No se imagine sin embargo que al hacer esta concesion abriguemos la creencia de que la proteccion, según la comprenden nuestros antagonistas, sea indispensable para que las industrias lleguen á cierto punto de mejora y desenvolvimiento. Por el contrario opinamos que cuantas rennen elementos de vida, que cuantas tienen arraigo allí donde se fundan, crecen y adelantan á beneficio de la concurrencia y del libre cambio. No somos nosotros de los que piensan que conviene á todo trance, y sin detenerse en los sacrificios aclimatar todas las industrias aun las mas exóticas por la vetusta preocupacion de que en otro caso el pueblo que consume ciertos artículos y no los produce ó fabrica, se hace tributario de los es-

trangeros. Creemos sí que cada territorio tiene por sus circunstancias ciertas industrias privilegiadas, y que estas son las que mas conviene fomentar, las que por fuerza progresarán como no lo impidan trabas odiosas y absurdas leyes fiscales. Creemos que es una quimera el designio de producir todo lo necesario; que no hay en el globo un solo pueblo en este caso; que según se estienden la civilizacion y la cultura así se agranda la esfera de los cambios. Creemos que la fraternidad del linaje humano se cimienta en el comercio de unos pueblos con otros, en el mútuo interes de dar sus sobrantes por los productos de que carecen, y que sirven á sus necesidades ó sus goces. Creemos en fin que se contrarian las leyes inmutables de la naturaleza con una exigencia tan irrealizable como extravagante.

Y con esto dejamos tambien satisfecho á un periódico que pretendió sacar partido del comunicado de los fabricantes, y de lo que en su razon espone el *Diario Español* para poner en conflicto á los libres cambistas. *La Esperanza* se lisongeó por lo visto de que abjuraríamos de nuestras ideas ante ciertos alardes de patriotismo muy honroso sin duda, pero extraviado en nuestro concepto. Llegó á figurarse que nos aterraria la ruina de los fabricantes, que se pintaba con tan vivos colores, y nos llenaria de confusion y vergüenza la necesidad que se suponía de mendigar en el extranjero los hierros para las grandes obras, el armamento de nuestros ejércitos y el tren de la marina.

¿Cómo habíamos de ceder ante argumentos que son tan antiguos como el sistema protector, mil veces espuestos y otras tantas refutados victoriosamente en el gran certámen científico donde luchan hace siglos los partidarios de ambas escuelas? Ante todo negamos que amenace á la industria una ruina segura porque se supriman los privilegios que disfrute injustamente en daño de los consumidores, y porque entre en competencia con la extranjera. Siempre fué esta una de las lamentaciones de los fabricantes, que los sucesos se encargaron de desmentir. Apenas se pensaba en alguna reforma, ponian el grito en el cielo, vaticinando pérdidas enormes y catástrofes espantosas. ¿Qué acreditó no obstante la experiencia? Los hechos demostraron que industrias estacionarias y débiles salieron muy luego del marasmo en que vegetaban, despertando de su mortal atonía con el aguijon de la concurrencia; que lejos de disminuirse sus legítimas ganancias, crecieron prodigiosamente; que en vez de arruinarse con el libre tráfico, lograron rivalizar y esclouir del mercado á las similares extranjeras. Sin recurrir á la historia de otros pueblos, en España mismo tene-

mos abundantes testimonios de esta verdad. ¿Qué ha sucedido por ejemplo con las blondas? Las de Cataluña, gracias á su baratura y perfeccion, conquistaron valerosamente el favor de los consumidores hasta el punto de reducir casi á la nulidad la importacion de las francesas. Lo mismo ocurrió respecto á la industria sombrerera y otras muchas, mientras las favoritas ó privilegiadas, como la algodонера, subsistieron en un lamentable atraso al menos comparativamente con los progresos que obtenian en otras Naciones.

Rechazamos como impropia la palabra *mendigar* que se usa por los proteccionistas con relacion á la compra de los productos extranjeros. En el comercio lícito todos hacen su negocio, todos reportan ganancias sin humillacion ni deshonra. Ni el que compra, ni el que vende mendiga y sufre una vergonzosa dependencia. ¿Por qué se ha de decir que son tributarios los demas pueblos de aquel que fabrica artículos indispensables para su consumo? ¿No se podria sostener con mas razon que los compradores ponen á sueldo la industria extranjera, que se halla en su mano producir una crisis con solo retirar sus pedidos, dejando paralizadas fábricas que costaron grandes capitales, y sin trabajo y pan á innumerables familias? Pero afortunadamente no sucede ni puede suceder esto en el órden natural de las cosas, porque el que compra necesita valores equivalentes que dar en cambio, porque la interrupcion del comercio causa daños recíprocos como son recíprocas las utilidades que se logran con su mantenimiento. ¿Importaríamos nosotros manufacturas inglesas si no las pagásemos con los vinos de Jerez y demas artículos de nuestro suelo que se consumen en el Reino Unido? ¿Tomaríamos las ricas sederías francesas sin las primeras materias que remitimos á nuestros vecinos allende el Pirineo? Lástima nos inspiran los que en el siglo presente, y despues de los adelantos obtenidos en la ciencia económica, no perciben esa relacion íntima, necesaria, forzosa. Creer que se asedian por hambre las Naciones, que se ponen en peligro su independencia por no venderles ciertas manufacturas, que se les subyuga y esclaviza porque compran á los extranjeros lo que no producen, entregando en cambio sus sobrantes, ó el valor de estos, que su industria no se dilatará porque carece de ciertos auxiliares, es un delirio apenas concebible en estos tiempos. Todo el problema consiste en producir mucho. El pueblo que lo resuelve satisfactoriamente, de nada carece, y puede vivir seguro de que abundarán en sus mercados todos los productos de la naturaleza y de la industria.

Involuntariamente hemos perdido de vista el objeto principal que nos proponiamos al comenzar este artículo. No

nos pesa, sin embargo, haber consignado claramente nuestras opiniones, tomando esta posicion ventajosa para replicar al comunicado de los fabricantes.

Idem 20.

Se conoce que no le han hecho gracia á la sensible *España* los artículos que la hemos endigado estos dias. Nuestro cofrade, que en lo flexible es mimbre, agua en seguir la corriente, y girasol en mirar al que alumbra, no ha podido sufrir con paciencia que despues de llamarle paladin *reaccionario* de los fueros *democráticos* del pais viscongado, hayamos celebrado sus arranques de elocuencia republicana, cuando ensalza y recomienda la prosperidad material de los Estados-Unidos. Así es, que lleno ayer de corage y emberrinchado como las criaturas mimadas, se desahoga poniéndonos como ropa de pascua en un artículo estupendo. ¡Si será bueno, cuando apenas hemos podido entender media docena de conceptos! Por supuesto que tan pronto usa contra nosotros del tono grave como del jocoso, llegando alguna vez su crueldad hasta el punto de hacernos sangre con su punzante sátira.

En rigor, nada debíamos replicar al último artículo de *La España*, porque lejos de contribuir á esclarecer nuestra polémica, la oscurece y desfigura con su lenguaje anfibológico y caprichoso. Sin embargo, por interes de la verdad y en prueba de la buena fé con que siempre sostenemos nuestras opiniones; vamos á enumerar los errores en que por ligereza ó malicia vuelve á incurrir nuestro bendito colega.

Supone que sostenemos doctrinas opuestas, y por tanto incurrimos en contradiccion pidiendo por una parte la apertura de las cámaras y aconsejando por otra la política de retraimiento á los diputados progresistas. El único argumento que nos dirige para venir á parar en que son incompatibles aquellos dos extremos, se reduce á este sencillísimo dilema:—Si reconoceis la conveniencia del régimen parlamentario y pedís la reunion de las Cortes, es porque creéis útil y respetable esta institucion. Luego cosa respetable y útil será tambien permanecer en el parlamento, ora se pertenezca á las filas del progreso, ora se limite bajo otras banderas.—Aceptamos el principio en que se funda este razonamiento, pero no la consecuencia.

Nosotros pedimos al gobierno que respete y cumpla las leyes que juró mientras estas existan. La fundamental del Estado es la Constitucion de 1845, que dispone la reunion del Parlamento en épocas dadas. Ahora bien, si el gobierno prescinde de este deber; si en vez de reunirle en tiempo oportuno, le tiene cerrado y legisla de real órden, ¿se

nos argüirá justamente porque le dirijamos severos cargos y y tachemos su conducta de inconstitucional? Pero al fin se reúne, y en circunstancias dadas aconsejamos el retraimiento á nuestros amigos. ¿Somos por esto inconsecuentes? De ningún modo. Nosotros queremos que el régimen parlamentario sea una verdad práctica, en cuyo sentido le recomendamos. Cuando el rumbo que toman los acontecimientos y el falseamiento de las instituciones demuestran que la minoría parlamentaria desempeña un papel triste y desairado, autorizando con su presencia una situación á todas luces irregular y anómala, entónces nos parece un deber de conciencia aconsejar la retirada á nuestros amigos políticos *La España* confunde maliciosamente el principio con la excepción, porque sabiendo cuales son nuestras opiniones, finge que pudiéramos cometer un error á todas luces absurdo.

Si los decretos vigentes sobre imprenta nos lo permitieran, daríamos una esplicacion tan satisfactoria á nuestro colega, que probablemente terminaria esta polémica. Obligados á argüirle con toda la desventaja de nuestra posicion, lo único que se nos ocurre recordarle para contestar á la segunda parte de su artículo, es que *El Clamor* no pide el retraimiento de notabilidades. Quiere para todos justicia, pues lo mismo está dispuesto á derribar de su pedestal falsos ídolos, que á poner en evidencia los apóstatas y cuantos se atribuyan glorias que no les pertenecen. *El Clamor* acostumbra dar á cada uno lo suyo. Por esta razon se ha declarado política y literalmente contra las reputaciones usurpadas. Bien conocemos que no es este el mejor medio para tener amigos, y que la táctica ordinaria es transigir con todas las injusticias y con todos los abusos. Buen provecho le haga á nuestro colega su reconocida habilidad en estas materias.

Sentimos que *La España* sea tan floca de memoria y haya olvidado aquellos venturosos dias en que aferrándose con supersticioso respeto á lo antiguo, abogando por una autoridad casi de origen divino, pidiendo frailes y conventos y mayorazgos, y mostrándose enemiga acérrima de las deliraciones y prerogativas parlamentarias, se declaraba de hecho partidaria del sistema calomardino. *Le nom ne fait pas la chose*. Si *La España* se empeña, la daremos al fin y al cabo el disgusto de reproducir sus propios artículos y los de su colaborador el señor D. L. M. R., donde se encuentra algo de todo lo dicho y aun algo que en obsequio de la brevedad omitimos. Ya comprenderá nuestro cofrade que si á tanto nos ofrecemos es únicamente con la intencion de que no tome por agua chirle nuestras palabras, como el mismo dice, valiéndose de una metáfora final, tan delicada como graciosa.

(Clamor Público.)

Idem 22.

Aproximándose el dia en que la Francia electoral convocada por Luis Buonaparte, va á pronunciar su voto soberano sobre el restablecimiento del imperio, acordaron los gefes de todos los partidos que se hallan en desgracia, dirigir la palabra á sus correligionarios, para aconsejarles la conducta que deben observar en estas graves y solennísimas circunstancias.

El conde de Chambord, representante de la antigua Francia, y el co-

mité revolucionario de Lóndres, órgano de la Francia del 92 y del 48, publicaron simultáneamente sus respectivos manifiestos, en los cuales protestan enérgicamente el principio de la legitimidad y del derecho divino, y el principio de la libertad y del derecho popular contra la restauracion de la dinastía napoleónica.

Estos manifiestos, distribuidos por agentes ocultos, circularon con profusion por todo el territorio de la vecina república, á pesar de la activa é infatigable vigilancia de la policia.

En estos manifiestos se pinta con los mas sombríos colores, la situacion actual del pueblo frances, se pronostican calamidades sin cuento para el caso de que se restablezca el régimen imperial, y se ataca clara, abierta y severamente la autoridad y hasta la persona del príncipe Luis Napoleón.

Enrique V, invocando sus derechos de familia, califica esplicita y terminantemente de usurpador al que pretende sentarse en un trono, del cual cree ser el único y legítimo propietario.

El comité republicano, invocando los dogmas del 92, que considera hollados por el actual gefe del Estado, recomienda revolucionariamente á sus amigos políticos, que carguen sus fusiles y que esperen.

No nos proponemos analizar esos documentos. No vamos á averiguar ahora si se revelan en ellos la prudencia y la prevision que deben acompañar siempre á los que marchan al frente de un partido. No nos importa saber si el desterrado de Frosdorf, anduvo acertado en guardar una completa y absoluta reserva sobre las instituciones representativas, ó si hubiera sido mas cuerdo mostrarse su patrocinador como lo hizo Luis XVIII desde su retiro de Hartwel. Tampoco nos interesa saber si es conveniente retirarse de las urnas cuando no hay mas campo para la pelea.

Otro es nuestro objeto.

Nuestro objeto es consignar aquí que el príncipe Luis Buonaparte, poniéndose en contradiccion con el sistema represivo que hasta aquí siguió, dispuso que los citados manifiestos fuesen reproducidos íntegramente por el diario oficial para que llegasen al conocimiento de todos los ciudadanos franceses. Tal confianza imagina tener en su popularidad y tan desautorizados supone á sus adversarios, que lejos de prohibir las proclamas firmadas por estos, él mismo se encarga de hacer que lleguen por medio del *Monitor* á las manos de todos los electores. ¿Qué me importa, esclama lleno de confianza, que mis enemigos me calumnien, estando seguro de que el buen juicio del pais ha de despreciar sus calumnias? ¿Qué consiguen con denostarme si al fin la opinion pública me ha de hacer justicia? Cuanto mas se propale el error mas brillante será el triunfo de la razon.

Al ocuparse la *Presse* de Paris de esta hábil resolucion de Luis Buonaparte formula el siguiente argumento. Si la publicacion y circulacion de los manifiestos de Enrique V y del comité de Lóndres no bastan á impedir que el imperio sea restablecido por el sufragio universal, si no teneis que esos escritos incendiarios os arrebatan un solo voto ni os enagenen una sola simpatía, ¿de qué razones os valdeis para defender las leyes restrictivas con que habeis encadenado la imprenta?

Este es un argumento que no tiene réplica.

Luis Buonaparte permite que se reimpriman libremente y que todo el mundo lea los discursos fulminados contra él; y ¿por qué? porque está persuadido de que la mentira aparece tanto mas descubierta y es tanto menos peligrosa, cuanto mas se la espone á los rayos de la luz de la discusion; porque cree que la verdad se ostenta tanto mas esplendorosa cuanto mas conocidos son los sofismas empleados para obscurecerla.

Hé aquí, pues, demostrado que los gobiernos son injustos cuando coartan la libertad del pensamiento, cuando ponen trabas á la emision de las ideas, cuando niegan el derecho del debate á ciertas doctrinas, porque—Luis Buonaparte es quien lo asegura—el error no triunfa nunca de la razon, ni el sofisma vence jamás á la verdad.

Hé aquí tambien demostrado que si ciertos poderes ponen mordazas á la imprenta, no es seguramente por temor á que sus palabras estravien la conciencia pública, puesto que—el príncipe Luis es quien lo afirma—el veneno suministrado por medio de la imprenta no es de ninguna manera nocivo, cuando se pueden neutralizar sus efectos con el contraveneno de la imprenta misma.

De manera que al decretar Luis Buonaparte la publicacion oficial de los mencionados manifiestos, no hizo mas que rendir homenaje á una verdad proclamada por los mas sábios publicistas desde Milton hasta Cormenin, no hizo mas que repetir el mas poderoso raciocinio presentado por todos los panegiristas de la libertad de imprenta.

En efecto: ¿en qué se fundan estos panegiristas al pedir que desaparezcan esos sistemas restrictivos inventados para poner obstáculos al ejercicio del mas precioso derecho que Dios concedió al hombre, del derecho de revelar lo que ve, de decir lo que siente, de manifestar lo que piensa? Se fundan precisamente en la razon alegada por Luis Buonaparte: se fundan en que si es cierto que se pueden emitir ideas falsas y doctrinas dignas de reprobacion, es tambien evidente que esas ideas y esas doctrinas llevan en sí mismas su castigo, porque jamas prevalece en la inteligencia del hombre nada de aquello que es falso y digno de reprobacion. (Nacion.)

Sobre la línea de vapores que va á establecerse entre Lóndres y Santander nos escriben lo siguiente:

Santander 18 de noviembre.

Tenemos fundados motivos para creer de una manera positiva, que no pasará mucho tiempo sin que veamos pruebas ciertas de que se trata de llevar á cabo del modo mas conveniente, y conforme á los deseos que ya otras veces hemos manifestado, el establecimiento de una línea de vapores entre este puerto y uno de Inglaterra. Segun nuestras noticias los empresarios, reconociendo no ya la necesidad sino la urgencia de acometer esa empresa, se ocupan de ella con calor y trabajan sin descanso para realizar pronto una obra de tan alta conveniencia para esta provincia, cuya agricultura, comercio y navegacion están tan interesados en la frecuencia y rapidez de las comunicaciones con Inglaterra, centro hoy del comercio de Europa.

De algunos dias á esta parte se multiplican los incendios de una manera prodigiosa. Afortunadamente los daños causados hasta ahora no han sido de mucha consideracion á pesar de ha-

ber reinado vientos del Sud. La autoridad ha dictado algunas disposiciones encaminadas á prevenir en lo posible los estragos del elemento devorador.

(Clamor.)

Noticias estrangeras.

ALEMANIA.

Lo único algun tanto notable que hoy podemos decir de esta parte de Europa, es que ya se ha publicado en Berlia el decreto por el que ya se señala el dia 29 del actual para la apertura de las cámaras.

Sobre la movilizacion de ciertos cuerpos del ejército prusiano dice un periódico alemán:

«Por equivocacion, sin duda hase dicho que sería movilizado y enviado á orillas del Rhin el quinto cuerpo del ejército. Es de todo punto inútil que se tome semejante precaucion en atencion á que caso necesario podría ser transportado allí por los caminos de hierro en menos de tres semanas. Nos escriben de Polonia que se nota allí gran movimiento de tropas. En Kalish y en sus inmediaciones debe acuartelarse un cuerpo de ejército á fin de cubrir la parte occidental de la frontera del reino. Anúnciase la próxima llegada del Emperador á Varsovia, lo cual da motivo á creer que se verifique en aquella capital un congreso de Reyes.» (Clamor.)

INGLATERRA.

En la sesion de la cámara de los comunes del dia 17 fué leida la siguiente proposicion de Mr Villiers, que debe discutirse hoy 23 en aquella cámara:

«Que esta cámara entiende que la mejorada condicion del pueblo y sobre todo de las clases industriales es debida principalmente á la reciente legislacion, y con particularidad al acta de 1846 que estableció la libre admision de los trigos estrangeros, y que en su consecuencia este acta ha sido una medida sabia, justa y ventajosa; que esta cámara opina que la conservacion y ulterior incremento de la política del libre-cambio en oposicion á la de la proteccion, ayudarán poderosamente á la industria y á la prosperidad de la nacion para soportar las cargas que sobre ella pesan, y contribuirán eficazmente al bienestar y la prosperidad del pueblo; que esta cámara se halla dispuesta á tomar en consideracion toda medida que esté de acuerdo con esta idea y que le sometan los ministros de S. M.»

BELGICA

En la cámara de los representantes ha habido una sesion de no escaso interes. Despues de haberse presentado un proyecto de ley por el gobierno para que se le conceda un crédito extraordinario de ocho millones de francos con aplicacion al departamento de la guerra, recayó la discusion sobre la guardia civica, ó milicia nacional. Con este motivo el ministro de lo Interior pronunció á su favor el discurso que transcribimos á continuacion. Ahora que se ha hecho moda entre algunos menospreciar esa institucion salvadora, creemos que nuestros suscritores leerán con gusto el discurso, concebido en estos términos.

Mr. Piercet, ministro de lo inte-

rior.—La guardia civil jamás ha sido aquí instrumento de desorden, sino de orden y conservación. Cada uno de nosotros sabe muy bien que ella ha sido el mas firme apoyo, el sosten mas fuerte del poder y de la monarquía constitucional.

No es pues sin emoción como el gobierno ha oído en ciertas exposiciones un lenguaje de todo punto contrario á semejantes ideas. El derecho de petición es un derecho sagrado. Mas sin embargo, es preciso ver si todas esas exposiciones están inspiradas por un deseo suficientemente ilustrado ó á veces por ese deseo que algunos experimentan, así en los pequeños como en los grandes pueblos, de libertarse de toda especie de deberes públicos cuando llega el caso de tener que defender las instituciones del Estado.

Nadie ignora que la lealtad de la guardia civil ha sido la admiración de Europa. Hemos visto á todos los ciudadanos apresurarse á ofrecer á la autoridad su apoyo.

En el día querrian algunos destruir-la y debilitarla de tal manera, que perdiese su fuerza moral. Desde 1848 hemos visto que en todas las grandes ciudades la guardia civil se ha organizado y corrido, no diré con pasión sino con patriotismo, á cumplir sus deberes, y en su consecuencia el gobierno, conociendo las necesidades del país, pudo dulcificar y hacer menos penoso el servicio obligatorio.

Hoy, pues, se pregunta con ansiedad si despues de cuatro años de esfuerzos y sacrificios bastará alguna petición para ponerlo todo en duda y conducirnos á aquellos tiempos de triste recuerdo, en que esta gran institucion no existia mas que en el papel.

Pero en estos tiempos difíciles es preciso pensarlo mucho antes de modificar ó alterar una de las instituciones fundamentales del país.

No me opongo absolutamente á que se tome en consideracion esa proposición. He querido tan solo dar á conocer las ideas que animarán al gobierno cuando venga á defender la obra de organización que el gobierno anterior emprendió y siguió tan noblemente, sin que por ello se oponga á sabias reformas que tiendan á modificar la guardia civil á fin de aumentar su valor moral y material. En el entretanto no olvidemos que todas nuestras glorias nacionales están ligadas con la conservación de ese elemento de orden y estabilidad.

ITALIA.

La siguiente carta de Turin del día 14 contiene noticias interesantes sobre la situación política de aquel Reino, proyecto del nuevo gabinete, ideas que dominan en las nuevas cámaras y reprobadas maquinaciones de una parte del clero contra el actual orden de cosas:

«Dentro de seis días se abre el Parlamento, y se desea este acontecimiento para ver la marcha del ministerio. Se halla conpuesto sin disputa, de individuos liberales; pues no debe creerse que desconozca las circunstancias y que abogue por la democracia.

Aunque Mr. Cavour ha hablado hace dos años en la tribuna, de un repartimiento mas equitativo de los bienes del clero piamontes, no es facil que ejecute la *incameracion* de los bienes eclesiásticos.

Ya el ministerio de lo Interior, Mr. Ponza de san Martino, ha devuelto al

consejo divisional de Génova, felicitacion dirigida al Rey por haber nombrado un ministerio liberal. Mr. Piola, intendente de Génova, ha leído á los consejeros un despacho ministerial que les reprendia por ocuparse en negocios extraños á su cometido.

Esto sirve de advertencia á otros muchos consejos provinciales, divisionales y municipales que han emitido su opinion sobre la distribucion de bienes eclesiásticos.

Ahora, en el momento en que escribo, está leyéndose en los púlpitos de las iglesias una pastoral ó aviso, *notificanza*, en virtud de la que los arzobispos y obispos prohiben la lectura de muchos libros, periodicos y folletos.

Debe fijarse en las sacristías y está firmada por los arzobispos de Turin, Saluzzo, Alba, Acqui y otros seis mas.

El gobierno parece poco dispuesto á entrar en nuevas negociaciones con la corte romana. Ha llamado á su embajador el conde de Sambuy.

El conde His de Butenbal, embajador de Francia, no ha dejado á Turin aunque ha recibido sus pasaportes. Por el contrario trata de comprar un castillo cerca de Casales; se dice se prepara un refugio contra la incertidumbre de los acontecimientos de Francia.

El infante de España Carlos III de Borbon, duque de Parma, ha condecorado con la orden de San Jorje, al conde de Raineval embajador de Francia en Roma y al conde de Pis de Villamarin, embajador de Cerdeña en Paris.

El principe de Sajonia Meinigen, general al servicio de la Prusia, ha llegado con la princesa su esposa á Turin para hacer una visita á la duquesa de Génova, su parienta y á toda la familia real.

El Rey para obsequiarle ha mandado que la guarnicion de Turin haga un gran ejercicio de fuego.

Se ha notado que durante la visita de estos ilustres huéspedes, S. M. la Reina reinante se ha ausentado de Turin. Ha ido á Davano sobre el lago mayor, con objeto de tener una entrevista con el archiduque Sigismundo su hermano.

La actividad del conde Camilo de Cavour contenida por los sucesos de Francia, va á volverse del lado de las empresas industriales y de las libertades comerciales.

Se han preparado muchos proyectos de diques y caminos de hierro. Pero Mr. Gibrazio, al dejar el ministerio de Hacienda por el de Instrucción pública, ha publicado un exámen de las rentas piamontesas. Los ingresos para 1852 se elevan á 105 millones, y los gastos á 139 millones. Se encuentra en la imposibilidad, de cubrir el déficit, y la primer cosa que aconseja es abstenerse de trabajos públicos. Esto no conviene al carácter y genio de Cavour.

Se queria escitar é los particulares para que emprendieran grandes trabajos, por medio de asociaciones: pero es preciso decirlo, los capitalistas quieren mejor edificar casas en Turin y en Génova con grandes cafés y fondas, que les producen una renta mas segura.

Uno de los primeros objetos de la deliberacion de la cámara de diputados, será el monumento que se ha de elevar á Carlos Alberto.

Tambien se trata de elevar otro al abate Gioberti que fué el presidente del ministerio democrático en 1849.

Trascribimos á continuacion una carta de Milan del 13 por la que se penetrarán nuestros lectores del insufrible despotismo que está pesando sobre los

habitantes del Reino Lombardo-Veneto.

«No tengo sino pocas y malas noticias que comunicar á Vd. El miedo y aun el terror que ha producido la formacion del proceso monstruo y las prisiones que están haciéndose continuamente de orden del consejo establecido en Mantua, nos tienen tan alarmados que no nos atrevemos ni aun á hablar. Una palabra que se escapa, un encuentro casual, alguna expresion indiscreta estampada en una carta que se envia por el correo son motivos muy sobrados para perseguir á una persona y envolverla en penosos y terribles procedimientos de los consejos de guerra. Hace unos días que habiendo llegado unos pliegos para el general Martini, el administrador de correos los envió con uno de los porteros que tenia la barba larga. Mientras el general leia el contenido de las cartas, el portero se puso á atusarse el bigote: el general hubo de considerar este hecho como consecuencia de falta de respeto, y lo despidió diciéndole mil improperios. No contento con esto envió un oficio al administrador á fin de que en el acto diese orden de que todos sus dependientes se afeitasen, para lo cual le envió su propio barbero, de modo que al otro día tenían las caras muy limpias y relucientes.» (Clamr.)

PALMA.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN FRANCISCO JAVIER.

Nació en el reino de Navarra, y desde su infancia se inclinó á seguir el camino de la perfeccion. Pasó á Paris y salió en aquella universidad tan aprovechado, que se graduó de maestro en artes. Encendióse tanto en el amor de Dios, que hizo como los demas compañeros de San Ignacio de Loyola de ir á Jerusalem. Fué á Roma y de allí á Portugal, como futuro apóstol que habia de ser de las Indias, para donde navegó sin hallar socorro alguno en tan larga peregrinacion. Descalzo y con suma incomodidad recorrió todo el reino del Japon donde redujo á la fé de Cristo mas de un millon de almas. Disponiéndose á estender su predicacion, dándole en premio la eterna gloria, la cual manifestó con infinitos milagros. Falleció año de 1552.

La misa es en honor del Santo: la oracion Deus qui Indiarum etc.

La epistola del cap. 10 del apostol San Pablo á los romanos.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	10 $\frac{1}{2}$ gr.	27 p.	7 91 grad.
Hoy { 7 de la m.	11 $\frac{1}{2}$	27	9 90
12 del dia.	11	27	10 89

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 18 ms.
Pónese.... á las 4 " 42 "
Hora que debe señalar el reloj al medio día verdadero
las 11 hs. 49 ms. 53 s.

AVISOS

oficiales.

D. JOSE MANSO Y DE JULIOL, Gobernador de la provincia de las Baleares etc. etc.

Hago saber que el 16 de diciembre á las doce del día se ha de verificar simultáneamente en el despacho ordinario de este Gobierno de provincia y las casas consistoriales de Alcudia la subasta para la limpia de los muros y fosos de aquella ciudad bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en las respectivas secretarías. Palma 29 de noviembre de 1852.—José Manso.

Avisos particulares.

El día 10 de este mes

á las ocho de la noche, se rematarán en la plaza de Cort, al mas beneficioso postor siempre que acomodare la postura, los inmuebles cuya venta queda ya anunciada, y son: 1.º La casa-horno con todas sus pertenencias números 22 y 25 manz. 224 sita en la calle del Mar frente la Maestranza de Artillería. 2.º La botiga contigua núm. 25. Y 3.º El entresuelo frente al huerto del Rey núm. 45 de la propia manzana.

En la hojalatería de la

Cadena de Cort, número 6, junto al despacho de la imprenta Balear, se venden vidrios planos de las mas acreditadas fábricas del reino, como son las de Galicia y Asturias, á los mismos precios que si se mandasen traer de Barcelona, siempre que los pagos se verifiquen al contado, tratándose con los interesados mismos. Las canales y cañerías de zinc que nuevamente se construirán en la misma hojalatería serán un veinte por ciento menos del valor que han tepido, siempre que se guarden las mismas circunstancias en los pagos. Igualmente los objetos de hoja de lata hechos espresamente para el servicio de buques se obtendrán en el mismo establecimiento con un veinte por ciento de beneficio sobre el coste ordinario, sin que por esta ventaja disminuya en nada su solidez y construcción.

Don Antonio Sanchez

en vista del crecido número de negocios que han sido puestos á su cuidado durante el corto tiempo transcurrido desde que estableció en Madrid una agencia general, ha creído necesario para poder continuar despachando aquellos con la actividad y precision que acostumbra asociarse de otras personas y estender al propio tiempo la accion de su casa.

La Comision general de negocios de Antonio Sanchez y compañía, que esta es ya la nueva razon soeial de dicha agencia, continuará admitiéndolos sean de la clase que fueren, sin exceptuar todos los que son consecuencias del arreglo de la deuda del estado; pues no solo cuidará de la liquidacion y conversion de creditos, si que tambien de su venta. Hase planteado ademas un nuevo servicio para dar á vuelta de correo ó lo mas pronto posible, las noticias que se pudieren sobre el estado que tenga cualquier asunto ó la residencia de una persona, y tambien para recibir y remitir documentos, generos y efectos, y cuidar de las compras que deseeo los comitentes.

Los particulares y las corporaciones que prefieran pagar un tanto fijo anual pueden manifestarlo así al dirigirse á dicha comision establecida en la plaza de Oriente número 14 cuarto 2.º izquierda.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á la una de la tarde de hoy, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 14 pasajeros.

Dicho buque ha encontrado en alta mar un temporal horroroso.

De los periódicos que hemos recibido tomamos la real orden siguiente que nos ha afectado profundamente. A consecuencia de ella queda denunciada casi toda la prensa política de Madrid y Barcelona y fácil será haya algunos cólegas mas sujetos á igual suerte; pues no es de extrañar que algun otro insertase el artículo publicado por la *Epoca*, que motiva la denuncia. Lo sentimos vivamente.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.
Subsecretaria.—Sección de ramos especiales.

«Esemo. Sr.. Es ciertamente deplorable que mientras el ánimo de S. M. se ocupa asiduamente en la mejora de la condicion moral y material de los súbditos y mientras que la inmensa generalidad de estos, con la mas perfecta calma, piensa solo en secundar los saludables propósitos de su augusta Reina, algunos periódicos intenten introducir, con datos inexactos é imprecidentes, la alarma, la intimidacion y aun la coaccion moral en los ánimos. Asi ha sucedido en estos últimos dias con la publicacion de listas y de opiniones atribuidas á personas que se supone haber asistido á alguna reunion para tratar de asuntos políticos con motivo de la próxima celebracion de Cortes; noticias contra las cuales hay reclamaciones de los mismos interesados.

Y aunque estos insidiosos medios no sean bastantes á turbar la paz que el país disfruta, y que el gobierno está decidido á conservar á toda costa, hallandose sin embargo bajo su proteccion la seguridad y libertad de los ciudadanos, no puede permitir que continúe usándose de tales medios, atentatorios seguramente á la libertad individual. Nadie sino el interesado mismo, y dentro de los límites prescritos por las leyes, tiene derecho á publicar su pensamiento y lo que se proponga hacer en el cuerpo legislativo á que pertenezca.

El periódico que tal hace sin la completa autorizacion, aun cuando diga la verdad, tiende á imponer cierto compromiso á las personas de quienes habla de sostener lo mismo en las Cortes, y coarta por tanto su libertad, siendo así que puede madurar y modificar su opinion; si no la dice, hace responsable en cierto modo al individuo para con el público de una opinion que no es la suya; y si para libertarse del compromiso se vé en la necesidad de desmentirla, su libertad queda igualmente coartada, puesto que se le coloca en el caso de hacer una confesion intempestiva.

Por otra parte, anunciar lo que ciertos miembros han de hacer ó decir en el Parlamento que es altamente inconveniente y atentatorio á sus derechos, no menos que á la independencia y decoro del mismo; y si ademas los hechos anunciados son inexactos, es en alto grado alarmante. Todas estas circunstancias concurren en el tercer artículo de fondo del núm. 1129 de la *Epoca*,

que otros han copiado, y por lo mismo dispondrá V. E. que se denuncien dichos periódicos y cualquier otro que en adelante incurriese en la misma ó semejantes faltas.

De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 24 de noviembre de 1852.—Bordiu.—Sr. Gobernador de esta provincia.

ESPAÑA.

MADRID 26 de noviembre.

A consecuencia de la real orden que publicamos en su lugar correspondiente han sido denunciados todos los periódicos políticos que se publican en esta capital. Estos son el *Clamor público*, la *Nacion*, las *Novedades*, la *Epoca* y el *Diario Español*. Tambien ha sufrido la misma suerte el impresor de la *Esperanza*.

Los editores responsables de los periódicos denunciados han prestado esta mañana sus primeras declaraciones, y se ha espedido mandamiento de prision contra ellos. De manera que á la hora que escribimos estas líneas estará ya alguno de ellos en la carcel del Saladero.

Tambien ha sido denunciada la *Epoca* de antes de ayer por haber dado nuevas noticias sobre la reunion del Senado.

La denuncia fulminada contra los periódicos á consecuencia de la real orden que publicamos, copiada de la *Gaceta*, será sometida al fallo del jurado. (D. Español.)

El *Diario Español* dice que los hombres de Estado de algunos países se han convertido en fautores del vértigo reaccionario; que ellos son los que hacen un daño inmenso á la causa del orden y de la monarquía y á la del gobierno en general, contribuyendo á que no se cierre la era de los sacudimientos y los trastornos.

Despues de algunas reflexiones, continúa asi nuestro cólega:

«En vez de regularizar las situaciones y conservarlas en aquella consistencia sin la cual es imposible que las naciones entren jamás en las vias de orden y progreso; en vez de aceptar con sinceridad y buena fé las modificaciones que por una ley constante de la historia, lo mismo del Oriente que del Occidente, del Mediodia que del Septentrion, está condenada á sufrir la organizacion de las repúblicas y de los imperios, de los reinos y de los principados, seden cobardemente á las exigencias del momento, se doblegan bajo la presion del espíritu nuevo, con la reserva mental de quebrantar, cuando impunemente puedan realizarlo, la santidad de las estipulaciones y de la fé jurada. Creeríamos hacer una ofensa á la ilustracion de nuestros lectores si nos detuviéramos en presentarles ejemplos repetidos y no muy lejanos por cierto, tomados de la época presente, en que la imprudencia y la tortuosidad de miras de los gobiernos establecidos han producido las revoluciones, abriendo heridas cuya cicatrizacion habia principiado, suscitando pasiones amortiguadas, lanzando á la arena de la discusion cuestiones ardientes y que solo en ocasiones solemnísimas conviene ventilar, y puesto en tela de juicio sin mo-

tivo y sin ningun pensamiento grande ni fecundo las bases esenciales de la organizacion política del Estado.»

Segun asegura el *Diario Español*, los tres diputados progresistas que disintieron de la opinion de sus compañeros sobre la conveniencia de que las oposiciones caminarán unidas en la próxima campaña parlamentaria, fueron los señores Olózaga, Escosura y Safont.

En el Senado con exclusion de otros tres miembros, toda la minoria progresista en la cual se cuentan nombres tan respetables como los de Gomez Becerra, Lopez, Infante, Cantero y San Miguel está de acuerdo en la política de union.

Ayer continuó en la bolsa la baja que sigue advirtiéndose hace dias en los fondos públicos, y que se atribuye á diversas causas.

Aun cuando la creencia general es que no habrá sesion régia ni discurso del trono, ayer se decía que esto no quedará resuelto hasta el Consejo que presidido por la reina, debe celebrarse en la presente semana. El es probable que el ministerio tome tambien la venia de S. M. para los primeros proyectos que deben presentarse á las Cortes. Los diarios de anoche dicen que los presupuestos se están poniendo ya en limpio para presentarlos al Congreso en una de las primeras sesiones.

Ayer se hizo circular la noticia de que venian al Senado solo el duque de Valencia sino tambien el de la Victoria, general Espartero.

(Correo de Barcelona.)

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

PARIS 26 de noviembre.

Ayer á las 9 de la mañana tuvo lugar en el Hotel-de-Ville, salon de San Juan, el escrutinio general de la votacion del departamento del Sena para el restablecimiento del Imperio:

Resultando:

Inscritos.	315,410
Votaron.	270,710
Dijeron SI.	208,638
Dijeron NO.	53,753
Nulos.	8,290

Enseguida el prefecto del Sena, pronunció un enérgico discurso, dando las gracias á los señores maires por el celo que habian desplegado en el asunto, concluyendo con un grito de «Viva el Emperador!» que fué repetido por la concurrencia.

VOTACION DEL EJÉRCITO.

Votos conocidos el 24 por la noche.

<i>Ejército.</i>	
Votantes.	212,539
SI.	203,500
NO.	6,765
Nulos ó dudosos.	2,274
<i>Marina.</i>	
Votantes.	33,698
SI.	31,307
NO.	1,564
Nulos ó dudosos.	827

—Se asegura que la solemne proclamacion del Imperio, tendrá lugar el jueves próximo 2 de diciembre.

—Escriben de Amberes, que en Lie-

re fue arrestado M. Cremieux, en compañía de una señora, que viajaban con pasaporte falso.

ITALIA.

TURIN 29 de noviembre.

S. M. ha nombrado para el consejo de Estado, al conde Carlo Maffei, conde Carlo Bartolomé Bermondi, conde José Sicardi, Jacinto Provana de Collegno, y al conde Luis Moffa de Lisio.

—La cámara de diputados ha nombrado una comision para asistir á los funerales de Vicente Gioberti, que se celebrarán mañana en la iglesia del *Corpus Domini*.

—Ya se han reunido 1628 francos para cooperar la construccion del monumento dedicado á Gioberti.

ROMA 18 de noviembre.

El gobierno pontificio, por medio del nuncio apostólico residente en Viena, ha concluido con el gobierno austriaco un tratado sobre el sostenimiento del gobierno austriaco en los estados de la iglesia. El ejército austriaco se compondrá de 12000 infantes y 1400 caballos.

(Correo de Barcelona.)

Gacetilla comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 27 de noviembre de 1852

FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 46 3/8 p.
Tres p. 8 diferido á 25 3/4 p.
Particip. convertibles á 3 p. 8 á oo.
Id. del 4 y 5 por 100 á oo.
Amortizable de primera 11 3/4.
Dicha de segunda 6 p.
Acciones de San Fernando 99 d.

Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 46 1/4 d.—El 3 por ciento diferido, á 25 3/8 p.—Amortizable de primera clase, á 11 3/4 p.—Id. de segunda á 6 pap. en títulos al portador.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 3 3/4.

Cambios.

Londres á 90 dias 50 80 por un p. f.
Paris á 8 dias 5 f. 29 por un p. f.
Alicante 1/4 d.—Barcelona 1/4 d.—Bilbao par d.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 d.—Granada 1/2 d.—Málaga par p.—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla 1/8 p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

Bolsa de Paris del 26 de noviembre.

Tres por 100 84 fr. oo c. Cuatro y medio por 100, 105 fr. 75 c.—Españoles. Tres por 100 oo 0/10. Deuda Interior, 45 3/4. Diferida, 25.
Londres 25 10 á la vista. 25 10 á 90 dias.
Madrid 5 27 1/2 á la vista. 5 21 1/2 á 90 dias.
Cadiz 5 27 1/2 á la vista. 5 21 1/2 á 90 dias.
Bilbao 5 16 á la vista. 5 11 á 90 dias.

Bolsa de Londres del 25 de noviembre.

Consolidados 101 1/8.—Fondos españoles: Tres p. 8 52 1/8.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.

Editor responsable.